ADENDA Nº 03/2017

CDNº 04/2017

"Adquisición de Proyector Multimedia y Equipos de Audio"

ID Nº 330.970

Por la presente adenda, se modifica el Pliego de Bases y Condiciones del llamado mencionado de la siguiente manera**:**

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

DEBE DECIR

En la segunda adenda publicada en fecha 26 de abril de 2017, debe decir ADENDA N° 02/2017.-

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:

En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:

El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** *12 de mayo de 2017 hasta las 12:00 hs.-*

17.*La fecha límite para presentar las ofertas es:*

Fecha: 18 de mayo de 2017.-
Hora: 09:00 a.m.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

Fecha: 18 de mayo del 2017.-
Hora: 09:15 a.m.

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ UOC

A.C.P.N. Elizabeth Rolon.
Encargado – UOC